

## AMPLIACION DE CONTRATO

En Montevideo, el día 28 de noviembre de 2012, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por la Sra. Adriana Rodriguez, titular de la cédula de identidad N° 3.661.483-5 y por el Sr. Atilio Morquio, titular de la cédula de identidad N° 1.143.921-2, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **COLIER S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Hebert González Silvera, titular de la cédula de identidad N° 3.464.289 - 0 y constituyendo domicilio en la calle Avenida Italia N° 4231, convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación.

### PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) El Contratante llamó a licitación para la realización de la obra denominada "*Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta 5 tramo: Centenario (245k000) – Rivera (495k500)*" - Licitación M/36. Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio del Contratante resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa Colier S.A. celebrándose contrato a tales efectos el día 10 de diciembre de 2009.
- II) Por expediente 2012/10/003/0/2272 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato equivalente al 1,8% del Contrato original.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 16 de noviembre de 2012 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente.

### SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la Ampliación de Contrato, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

### TERCERO – PRECIO

El monto total básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de \$ 3.202.673,60 (pesos uruguayos tres millones doscientos dos mil seiscientos setenta y tres con 60/100), de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte de este Contrato.

### CUARTO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a valores básicos es de \$ 1.462.256,04 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y seis con 04/100).

### QUINTO – PLAZO

Se amplía en 4 meses el plazo original del Contrato.

### SEXTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 10 de diciembre de 2009 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

**SEPTIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE**

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

**OCTAVO – DOMICILIOS**

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

**NOVENO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE**

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, located on the left side of the document.A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Gilberto', located on the right side of the document.A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Saldanña', located on the right side of the document, below the first signature.

# ANEXO I

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.  
LICITACION M/36

Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en  
Ruta 5 tramo: Centenario (245k000) - Rivera (495k500)

COLIER S.A.

**AMPLIACIÓN DE CONTRATO**

Grupo	Rb	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario \$	Importe \$
129	2088	Calzada y banquina	Km-mes	434,40	2.764,00	1.200.681,60
54	2046	Obras de Arte Menor y mayor	Km-mes	994,80	1.130,00	1.124.124,00
113	1288	Señalización vertical y tachas	Km-mes	994,80	710,00	706.308,00
82	915 b	Automóvil sin chofer	veh.mes	4,00	42.890,00	171.560,00
Total :						<b>3.202.673,60</b>
Iva 22%						704.588,19
Monto Imponible						1.462.256,04
Leyes sociales						1.023.579,23
Total c/iva y Leyes sociales						<b>4.930.841,02</b>

